

CORREO GENERAL

DE

ESPAÑA,



BIBLIOTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

Y NOTICIAS IMPORTANTES  
de Agricultura, Artes, Manufacturas,  
Comercio, Industria, y Ciencias, &c.

QUE CON LA GENEROSA PROTECCION

DE LA REAL JUNTA DE COMERCIO

DA AL PUBLICO

*Don Francisco Mariano Nipho.*



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS

EN MADRID, Año de MDCCLXIX.

---

*Se hallará, con los demas papeles que  
saldrán todos los Viernes, en la Librería  
de Don Joseph Mathias Escribano,  
Calle de Atocha, frente de la Aduana, en  
donde se recibirán las Subscripciones, y se  
dará el resguardo correspondiente de ellas.*

---

# IDEA. ° PLAN

DE

# ESTA OBRA.



HEMEROTECA  
MUNICIPAL

MADRID

---

*Quisquis apes, undasque timet, spinasque roseti,  
Non mel, non pisces, non feret ille rosas.*

---

**U**NO de los mas insuperables obstaculos, que siempre han hecho frente á la fortuna de esta PENINSULA ha sido el desairarse de los brazos de la preocupacion, y no dar un paso adelante en asuntos, que por nuevos, ó desconocidos se han reputado, ó sueños de ociosos, ó exageraciones del discurso. Si esto se hubiera hecho en casi todos los Reynos de la Europa, que algun tiempo fueron tributarios de la Industria, y Politica de ESPAÑA, es sin duda que oy, como entonces pagarian triste feudo á la miseria; pero dando oídos á la razon de sus conveniencias, y poniendo las manos en obras, que, aunque á primera vista dificiles, se les ofrecian como convenientes, atrageron á su País, sino la abundancia, á lo

5

me-

menos un cierto agrado de la Naturaleza , que la fue poco á poco haciendo Madre , no obstante haberse manifestado hasta entonces dura Madrastra.

**I**NGLATERRA é Irlanda son testigos de esta verdad ; y aun la Francia ( no obstante la feracidad de su suelo , y la bondad de su clima ) puede entrar en este numero ; pues nadie ignora que despues que han mirado con amor á la *Agricultura* , se han connaturalizado en su País todas aquellas materias primeras, que, aun en el siglo pasado, se echaban menos para su *Comercio* , y para su *Industria*. Casi todo el Norte se ha hecho un Jardin deliciosísimo imitando tan saludables como dichosos exemplos. Al abrigo de la *Agricultura* favorecida, y lozana, han sacado las *Artes* alegres la cabeza , reproduciendo de infinitos modos todas aquellas especies naturales , que antes , como dormidas , ni producian interes , ni atraían la comun admiracion. En brazos de la *Agricultura* , y á instancias de las *Artes* ha dilatado su jurisdiccion el *Comercio* á favor de casi todas las Naciones de la Europa.

**A**ORA bien : á quien debe todos estos favores la Especie humana? A quien? A la bondad, y tierno amor de los **PRINCIPES** que han agotado el tesoro de sus gracias para fomentar la *Agricultura*, las *Artes* , y la *Industria*. Al zelo constante de los **MINISTROS** de los **REYES**, y sus **MAGISTRADOS**, que, sensibles á las voces de la Humanidad, han procurado con sabias providencias poner en movimiento

á

á los Hombres , para que cada uno solícito de su felicidad , mediante sus trabajos , lo fuese también del bien del Estado.

**E**S evidente , que si Francia , Inglaterra, Irlanda, y casi todo el Norte se hubieran mantenido en la resolución de no oír proposiciones hechas por algunos bien intencionados , en favor de su *Agricultura* , de sus *Artes* , y *Comercio* , estarían reducidos á sentir los duros efectos de la miseria ; pero como atendieron con benignidad á la persuasión de su propio interés , sacudieron la inacción en que estaban como sumergidos , y puestos oy en acción los brazos de la *Agricultura* , y las *Artes* tienen floreciente su *Comercio* , vigoroso el Estado , y casi rodeados de felicidad á sus Moradores. No todo lo ha hecho el premio de los REYES, y los PRINCIPES , como creen algunos , que quisieran hubiera Rios de oro en cada Pueblo , aun mas que para animar la *Industria* , para hacer mas tenaz la Holgazanería : la sagacidad política ha sido la mano invisible que ha dado movimiento á tantas , y tan diferentes ruedas como componen la Maquina del empleo de los Hombres.

**C**ON solo el socorro de los *Papeles Publicos* , yá los llamemos *Mercurios* , *Gacetas* , ó *Diarios* , de *Agricultura* , *Artes* , ó *Comercio* se dio el primer movimiento á la aplicación , dando gloria á los Talentos originales , y también á los de segundo orden en la clase de Inventores : con la noticia se

acaloró la Curiosidad ; esta grangeó algunos intereses en premio de los *Artifices*; y estos, ansiosos de aumentar sus utilidades, añadieron primor á primor ; y avultando de cada vez mas el cuerpo de sus trabajos ingeniosos se hicieron visibles á los **MINISTROS** de los **PRINCIPES**; y de este modo se fueron remontando hasta ganar el aprecio de los **SOBERANOS**; y estos, cuyo corazon es siempre el Deposito Sagrado de la ternura , y del amor, abrieron los diques de su generosidad, é inundaron de gracias, privilegios, y recompensas , á todos aquellos Genios laboriosos, que sabian unir su propio interes con el de sus hermanos.

**EN** confirmacion de esta verdad podría citar innumerables exemplos estrangeros; pero estos serían de mui poca recomendacion para nuestro alivio. **ESPAÑA** tiene de pocos años á esta parte infinitas pruebas de que la **PROVIDENCIA** la mira con particular amor , habiendola concedido un **SOBERANO** tan amante de sus Vasallos , que á todos los trata como á hijos; y en su estimacion tienen el primer lugar los utiles, y aplicados; de tal modo , que si para hacerlos á todos felices , se le propusiera que , para el consuelo universal de los **ESPAÑOLES** , era necesario privarse la **MAGESTAD** de todo quanto constituye su gloria y esplendor se reduciría á la vida de un Caballero particular, solo porque en todos nosotros derramasen su benignidad la dicha, y el honor. Oh Edad  
ver-

verdaderamente feliz! Oh Dias llenos de luz, y serenidad! Que pocas disculpas podrá alegar la omision en su abono para eximirse de un trabajo honesto para el logro de su dicha, y concurrir oficiosamente á la comun del Estado: quando la está llamando amorosamente la piedad infatigable de nuestro Dueño; quando todo el MINISTERIO, y los MAGISTRADOS tienen puesta toda su atencion en el consuelo de la Humanidad: yá procurando construir Conservatorios y Hospicios para librar del extravío, y miseria á la Juventud huérfana, y á la Vejez atendida: yá favoreciendo á las *Artes* con privilegios, y recompensas; y yá fomentando la *Poblacion*, y la *Agricultura*, por todos aquellos medios, que permite el estado presente de la PENINSULA.

**D**ADO que fueran equivocas innumerables pruebas de esta verdad que se entran por las puertas de nuestras Casas: esta obra sola, que proponemos, bastaría para convencernos de la solicitud con que desea el comun alivio la sabia prudencia del MAGISTADO. El hecho es en estos terminos. Considerando la REAL JUNTA de COMERCIO con aquella christiana, y politica seriedad con que acostumbra mirar los asuntos, que tiene á su cargo la necesidad de una Obra Periodica, ó Semanaria, que en forma de *Gaceta*, ó *Diario* ofreciese al Publico todas las noticias concernientes á las *Artes*, *Industria*, *Agricultura*, *Fabricas*, y *Comercio* de ESPAÑA, para facilitar subsidios al Aplicado, y al

Com-

Comprador, y Comerciante, ó Fabriquero medios de hacer provechosos sus afanes y trabajos, se dignó encomendarme este pensamiento, y en vista de mi Representacion me concedió la licencia, y el permiso necesario para la execucion de esta Obra. El SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA, lleno de aquel tierno amor, y generosa bondad en favor de los Hombres, que siempre manifiesta en sus sabias providencias, se ha dignado mirar este pensamiento con toda benignidad; y, ademas de haber concedido el permiso para su impresion, ha nombrado un Aprobante ilustre, sabio, y verdadero Amigo de los hombres, para que, mediante su discreta y escrupulosa censura, salga esta Obra al Publico con todos los requisitos de la verdad, y exactitud en las noticias. No es esto lo mas: el mismo CONSEJO Y LA REAL JUNTA DE COMERCIO, persuadidos á que esta Obra producirá una grande utilidad comun del Estado, y que, en el modo posible, excitará la aplicacion, han ofrecido su generosa proteccion, mediante las ordenes circulares que se remitirán á todos los INTENDENTES, CORREGIDORES, y demas GEFES de *Justicia*, y *Gobierno* para que respondan al Interrogatorio, aqui agregado, no con otro fin, sino con el de que las noticias vengan sin vicio de equivocacion, ó sospecha.

**E**STA distinguida recomendacion que lleva consigo la Obra, la exime de los comunes peligros de la incertidumbre, y dá una clara idea de que el  
Go-

GOBIERNO, eco de la voluntad del REY nuestro Señor, desea el fomento de las *Artes*, la extension del *Comercio*, la vivificacion de la *Industria*, el progreso, y felicidad de la *Agricultura*, y el vigor, y una como nueva vida de las *Ciencias*; porque sabe, que estos son los manantiales dichosos de la fortuna, y honor del Estado: y tambien que estos Individuos de la Republica del afan, y del trabajo son los miembros utiles de la Sociedad, y los legitimos acredores del aprecio, y del aplauso comun.

NINGUNO que haga buen uso de la razon, puede ignorar, que el MAGISTRADO, por ser Padre comun de los Pueblos que tiene fiados á su cuidado es el alma, y los ojos de los mismos Pueblos, que son sus hijos: y que al modo que un buen Padre de familias debe distinguir, entre los suyos, aquellos que mas dignamente merezcan su amor, ó por sus afanes, ó por su virtud; asi los MAGISTRADOS miran á los Hombres, subordinados á su direccion, por la parte en que son mas utiles á la Sociedad; y distribuyen su ternura, y su generosidad, segun los grados del merito, y no á lisongeros estimulos del cariño. Esto vemos, no sin admiracion en nuestros MAGISTRADOS; y que, á imitacion gloriosa de nuestro SOBERANO, se compiten en restablecer la *Agricultura*, poner en movimiento las *Artes*, fomentar el *Comercio* legitimo, y mirar con particular aprecio las *Ciencias* utiles.

ES-

**E**STA *Agricultura*, estas *Artes*, este *Comercio*, y estas mismas *Ciencias* favorecidas han adolecido hasta aqui de una languidez extraordinaria, que casi nos reduxo á carecer de la subsistencia, y del abrigo, y á ver distantes de nosotros la comodidad, y la ilustracion. El incesante desvelo de nuestros MAGISTRADOS conociendo que la *Agricultura*, ó *Labranza* es la fecunda mina de las verdaderas riquezas de la Naturaleza, y ESPAÑA el territorio mas oportuno para ostentar sus liberalidades la *Agricultura*, ha procurado favorecerla, en el modo posible, para apartar de nosotros la carestia, y el hambre, y multiplicar en el fértil regazo de nuestras heredades aquella varia, y conveniente multitud de animales que coadyuban á la fecundidad de los Campos, y hacen prosperos, y afortunados los Reynos.

**L**AS *Artes*, liberales, nobles, mecanicas, ó rusticas, miradas, ó por el lado de nuestras necesidades, ó por el del luxo, y ostentacion, que se hace de ellas, han merecido tambien (despues de la *Agricultura*, que siempre debe ser preferida) la atencion de nuestro piadoso SOBERANO, y el zelo de sus fieles MINISTROS, á causa de que estas *Artes* son unos necesarios auxilios de la *Industria*; porque dan un nuevo valor á los frutos simples de la Naturaleza: yá perfeccionando sus especies; y yá aumentando por, medio de la transformacion, sus qualidades, y virtudes.

MIEN-

**M**IENTRAS el *Labrador* ara, cava, riega, escarda, siega, trilla, poda, y beneficia el campo: interin el *Artesano* dá un nuevo ser y vida á los efectos menos nobles, que produce la *Labranza*, hilando, torciendo, ó trabajando en uno, ó en otro de tantos, y tan diferentes obradores, que ha inventado la *Industria* para facilitar á los hombres medios de ser utiles al Estado, y dichosos para sí mismos: ni el *Labrador* puede hacer un comercio provechoso de sus cosechas, ni el *Artífice* un trafico lucrativo del efecto de sus fatigas: causa por la que necesitan el Primogenito, y el Hijo segundo del Estado un Hermano menor, que corra, indague, lleve, traiga, y deposite lo que el *Labrador*, cultiva, y el *Artesano* transforma, mejora, ó adelanta. Este Hijo tercero del Estado es el *Comerciante*, y el que ha merecido siempre honras, y premios de los PRINCIPES, y sus MINISTROS, quando ha procedido regular á sus principios, y preceptos, y no atento solo á la codicia, y á su particular aumento.

**C**ONFORMANDOSE el *Comercio* con el principal merito que le hace recomendable para los **GEFES** del Estado se hace contribuyente liberal, y Agente officioso de la fecilidad comun, poniendo en accion todas las primeras materias, y especies naturales del País, las que, sin el socorro de la *Industria comercial*, serían debiles porciones de la riqueza publica. Considerado el *Comercio* como causa

¶

efi-

eficaz de la aplicacion de los Hombres , y empléo provechoso de los simples ha hecho afortunadas á algunas Naciones , que dos siglos y medio ha pagaban reditos , y tributaban respetos á la Política , Industria , y Talentos de ESPAÑA. Entonces se daban tan fraternalmente las manos la *Agricultura* , las *Artes* , y el *Comercio* , que el interés particular de qualquiera de estos ramos se reputaba, aun en su proprio beneficio , como una ventaja comun , por las consecuencias felices que resultaban de la aplicacion de cada uno , y de todos unidos al interés general del Estado.

NI el *Labrador* , ni el *Artesano* , ni el *Comerciante* harían felices sus trabajos , provechosas sus tareas , y lucrativas sus industrias, si les faltase la direccion , y la luz de las *Ciencias*. Estas son los Numenes Tutelares de los Hombres , sin cuya asistencia , son infructuosos , y casi muertos los esfuerzos de la Industria humana. Esto es tan claro , como la luz de medio dia , pues el *Labrador* necesita para hacer afortunados sus penosos afanes el influxo constante de la *Physica* , y el patrocinio poderoso de la *Experiencia*. Las *Artes* no pueden hacer felices sus tareas sin el socorro de la *Geometría* , y *Maquinaria*, no solo para ahorrar brazos, sino para dirigirse sin descaminos al acierto , y dar una especie de perfeccion , y de maravillosa hermosura á sus invenciones. El *Comerciante* haría pocos progresos con sus cuentas , y calculos,

si-

sino le llevarán , como de la mano , las *Ciencias* , que tratan de la *Economia* , é *Investigacion*.

**PERSUADIDOS** los **PRINCIPES** , y sus **Zelosos** **MINISTROS** de la union de estos quatro robustos brazos del Estado, y particularmente de la noble, y asombrosaa eficacia de las *Ciencias* , han distribuido con prudencia , y equidad su favor en unos y en otros, distinguiendo con los mismos premios la nobleza, y utilidad de los trabajos ; y siempre que la imparcialidad ha distribuido las recompensas , y la discrecion ha considerado el merito para darlas, han hecho prodigios inesperados todos los *Hombr*es que tienen amor al merito , y correspondencia fiel con la felicidad del Estado.

**EL** *Labrador*, el *Artesano* , el *Comerciante* , y el *Sabio* son los quatro hijos utiles de un Reyno , y todos los demas , sin excepcion de los mas distinguidos , y condecorados con honores y empléos, son los hijos ultimos del Estado ; y aunque los ame como á otros tantos *Benjamins* la ternura de sus *Padres* , siempre serán pospuestos por la discrecion como entes , que por afeminados son de poco, ó ningun provecho ; pues los levá sobre sus ombros el *Labrador* honrado dandoles el alimento : los viste , calza , y procura comodidades el laborioso *Artesano* : los regala , enriquece , y presta auxilios para sus inevitables, ó voluntarias urgencias el desvelado *Comerciante*; y por

ultimo los ilustra, enseña, y les dá utiles conocimientos el *Sabio* vigilante y reflexivo. Quien creería que á tantos favores hubiera correspondido con ingratitude el Ciudadano afeminado y ocioso: esa chusma confusa de mal entretenidos que se nos comen el trigo en hierba, para que no desmaye su vanidad, y subsista siempre ruinoso para el Estado su desordenada profusion? Quien creería esto? Y quien creería que los mismos Ricos Proprietarios, á titulo no mas de poderosos, hubieran menospreciado el afan honesto de sus pobrecitos *Colonos*, y honrados *Labradores*? Si esto se dixera del antiguo *Egypto*, de la prodiga *Persia*, ó de la *Grecia* todavia barbara se acriminaría el rigor de los primeros, y la ignorancia de la segunda, acaso dudando de que hubiera podido proceder tan irregular, y tyrana una y otra ceguedad; pues quando les hubieran faltado ojos para conocer el merito ageno, no los podian, ni debian tener cerrados para la persuasiva y eficaz demonstracion de sus provechos. No queria contraher esta torpeza, y falta de reflexion, pero es preciso correr la cortina al lienzo, y manifestar, que todos nuestros malos agostos, todos nuestros talleres desiertos, todo nuestro *Comercio* destruido, y todas nuestras *Ciencias* feudatarias del menosprecio, son consecuencias infelices de mirar esos *Vasallos* del deleyte, y *Esclavos* de la afeminacion con injusto desayre las *Ciencias*, con tyrano sobrecejo la *Labranza*, con inhumana desatencion

las

las *Artes*, y con ayre de grosería, y desdeñ al *Comercio*.

NO se cansen los *Políticos*, ni se desvelen los *Philosophos* en averiguar de donde provienen nuestros atrasos: no levanten falsos testimonios al *Labrador*, ni calumnien al *Artesano*, ni reprehendan la supuesta codicia del *Comerciante*, que de otro origen mas fecundo de males, nacen nuestras desdichas, proviene el desmayo mortal de nuestras cosechas, y la obstinada inaccion de la *Industria*. La injusta desatencion con que miran al Aplicado, comunmente los *Ociosos* bien vestidos, es uno de los mas fuertes, y ruinosos motivos de la negligencia comun, de que es acusada la Nacion. Si fuera licito defender una causa tan desesperada como el aborrecimiento que ordinariamente manifiestan los *Labradores*, y *Artesanos* á sus labores, y trabajos, diria que sino hacen bien, en quanto á sus utilidades, hacen como personas sensibles en no llevar á bien se les ultrage; porque nos nutren, nos visten, y nos engalanan; y sino digame el *Enemigo* mas despreciador de los *Labradores* afanados y mal comidos, de los pobres *Oficiales mecanicos* ultrajados, de los *Comerciantes* tratados con menosprecio, y de los *Sabios*, y *Estudiosos* desnudos, y hambrientos: sino hubiera *Labradores* comeriamos? sino hubiera *Artesanos* tendriamos casas, camisas, vestidos, ni zapatos? sino hubiera *Comerciantes* poseeriamos tantos bienes naturales, y extranjeros? y sino hubiera

Sa-

#### XIV CORREO GENERAL

*Sabios*, y *Eruditos* veriamos ni aun la luz que se nos entra por los ojos? Pues si el *Labrador* nos mantiene, el *Artesano* nos viste, el *Comerciante* nos enriquece, y el *Sabio* nos instruye, porque hemos de ser ingratos á tantos beneficios, y desatentos á tantas mercedes? No se culpe al *Labrador* de nuestras carestías, al *Artifice* de nuestras escases, al *Comerciante* de nuestra miseria, y al *Sabio* de nuestra ignorancia: culpemos á nuestra injusta, y mala correspondencia, y conazcamos que nuestra vanidad y ninguna aplicacion llevan al Estado hasta las margenes obscuras del sepulcro.

**E**STA deplorable situacion en que nos hallamos quiere reparar, en el modo posible; la piedad, y prudencia de nuestro Justo, y Sabio **MAGISTRADO**. Mira de hito en hito la voluntad del **REY NUESTRO SEÑOR**, y **DUEÑO**: sabe, que su christiano, y amoroso corazon desea la comun felicidad de todos sus Vasallos; y queriendo contribuir al logro de tan loable, y utilisimo proyecto vive en continuo afan, y desuelo procurando franquear las puertas de nuestras Casas á la dicha, y cerrar todas las del Reyno á la miseria,

**A**PENAS habrá uno tan mal intencionado, que crea ser esto lisonja; pero si lo hubiere considere desapasionadamente lo que hacen los ociosos, y afeminados, y en lo que se exercitan los respetables Ancianos que nos gobiernan; y entonces se vencerá de que por mucho que se exageren los

vi-

vicios de los primeros, y se aplauda la virtud de los segundos, siempre será poco lo que se reprehenda á los unos, y se aprecie, y venere el merito de los otros. Pero los murmuradores, y los ociosos regularmente tienen poco acostumbrada la reflexion á lo bueno, y es menester para que no caigan, ó den en algun tropiezo llevarlos de los andadores como á los niños. Quando el Rico inutil, el Ciudadano bien puesto, y otros que comen á dos carrillos, sin haber visto en su vida la cara del trabajo, están, ó en sus lechos, ó en sus chimeneas, burlandose del rigor y dureza de los malos temporales, entonces nuestros SENADORES, y MINISTROS de los Tribunales, aunque viejos y enfermizos los mas de ellos, dexan la comodidad de sus Gabinetes, y el regalo de sus Casas, por ir, casi al amanecer, al Templo de la Justicia á procurar la tranquilidad, y la dicha comun. Muchos de estos ILUSTRES PERSONAGES podrían (si fueran menos amantes de la Humanidad) lograr del descanso, que es comun en innumerables Regalones ociosos, y privarnos de sus gloriosas tareas, y de sus prudentes consejos; pero pueden con estos corazones generosos mas nuestras urgencias, que sus comodidades. Sea exemplar de primer orden (entre otros muchos sus iguales) el Grande, é Ilustre HEROE, que lleva sobre sus ombros el Gobierno universal de la MONARCHIA: este no menos sabio, que politico, y guerrero, podría, á merced de su nacimiento, lograr todas las caricias del placer y del descanso,  
sin

sin tener que sufrir los disgustos del mando , que á veces son mas fuertes y peligrosos , que los de la obediencia ; mas como sabe que no nació para sí solo , sino para muchos , y quizas con preferencia á sí mismo ) se desentiende generoso de los halagos de su propia comodidad , y atiende solo á las frecuentes voces , y suspiros de la Humanidad congojada. No es esto lo mas , aunque es mucho ; vean los Ricos menospreciadores indiscretos de los Aplicados, con que humanidad, amor, y aun cortesía trata aun al mas infeliz , y mal vestido pretendiente que le solicita : vean que constante , y sin faltar un dia , asiste á su obligacion al lado de los Ancianos Consejeros , mas que para presidirlos , para acrysolar su prudencia , y bondad con ellos.

**A**ORA bien , estos PERSONAGES , dignos de nuestra veneracion , amor , y respeto , quieren el alivio comun , desean la publica felicidad : saben que sin el trabajo no puede haber hombre dichoso : conocen que sin la recompensa todos los Talentos mas generosos desmayan ; y entienden mui bien, que sin darse á conocer el merito no puede ser galardonado. Para que se produzcan al publico con honor los Talentos distinguidos ; para que sean los *Artifices* laboriosos menos ignorados ; y para que todos tengan un decente medio de darse á conocer por su ingenio , y aplicacion se ha pensado en dar  
se-

semanariamente estas Noticias, baxo el titulo que distingue de otras á esta nueva tarea: y tambien para que con ella logren toda la comodidad posible los *Comerciantes*, y los *Compradores*. Para todos estos inocentes provechos comunes nos procurará el MAGISTRADO las noticias convenientes, por medio de los INTENDENTES, y CORREGIDORES, sus subalternos, como hemos dicho; y Nosotros tambien, para concurrir con los soberanos deseos del PADRE DE LA PATRIA, y DEL UNGIDO del SEÑOR, suplicamos á todos los Curiosos, y bien intencionados nos comuniquen sus avisos sobre qualquiera de los Articulos, que contiene el siguiente *Interrogatorio*: no solo en satisfaccion de las preguntas que en el se proponen, sino enviandonos interrogatorios suyos sobre tantos articulos como contienen los fecundos ramos de la *Agricultura Artes, Manufacturas, Industria, Comercio, Ciencias, Historia Natural*, y otros objetos, que contribuyen á la felicidad de un Estado: para que de dia, en dia, y con el generoso auxilio de tantos entendimientos interesados en la dicha comun, logremos el placer inocente de ver acercarse á las puertas de nuestras Casas una dicha, que parece ha desviado de nosotros algun astro impropicio.

A fin de que todos puedan lograr comodamente estos Avisos, que se darán al Publico los Viernes, se previene, que se admitirán las Subscripciones del proprio modo que se practica con la GACETA DE

MADRID, y se servirá al Publico con la misma puntualidad, y exactitud, por 60. Reales al año.

**E**L Cielo eche su bendicion sobre este pensamiento para que se logren felizmente las nobles ideas y deseos de nuestros sabios, y piadosos SUPERIORES; y tambien para que los *Labradores*, los *Artesanos*, los *Comerciantes* legitimos, y los *Sabios* utiles, logren todos los aprecios y aplausos dignos de su aplicacion; y merezcan tambien desde oy en adelante la dicha, y el honor de ser motivo glorioso de la alegria, y verdadero placer del REY NUESTRO SEÑOR, cuya vida prospere la DIVINA PROVIDENCIA para la dicha universal de sus Vasallos, y gloria, y esplendor del Reyno.



## INTERROGATORIO

DIRIGIDO A TODOS LOS GEFES,  
y Ministros de Justicia, y Gobierno; y á to-  
dos los bien intencionados de España para la  
formacion de la Obra, que se propone.

## ARTICULO PRIMERO.

## AGRICULTURA.



1.  UE extension tiene el Territorio de  
cada Comunidad, Partido, Me-  
rindad, y Corregimiento, tanto res-  
pecto á su suelo, quanto respecto al numero de lu-  
gares, que comprehende, para proponer los medios  
que puedan facilitar el Comercio inmediato de las  
Poblaciones necesitadas, ó abundantes?

2. Naturaleza del terreno, y para que frutos  
fue util en otro tiempo, y lo es actualmente; y  
quales se cultivan, ó podrían cultivar con fruto?

3. Que cultivo se dá comunmente al campo,  
segun las diferentes especies de su terreno, y tam-  
bien mas conforme á los efectos que produce  
el suelo, en Granos, Hiervas, Plantas, Arboles,  
ó Arbustos, Viñas? &c.

4. Frutos de que abunda, ó carece el Partido, ó Territorio, y los precios corrientes de estos frutos?

5. Que Rios, ó aguas corrientes perdidas tiene el Territorio, y que riegos se podrían hacer con ellas?

6. Que Labores, y con que instrumentos; y que beneficios, ó abonos se dán, ó se podrían dar á la Tierra: como, y de que hacen los estiercoles, y como los curan para su uso?

7. Que Bosques, Montes, y Florestas: tiene el Pueblo; con que matas poblados; y que uso se hace de sus maderas? &c.

8. Que cosechas há tenido el Partido de granos; y que cantidad, ó reditos ha dado la sementera por el tanto de Tazmia?

9. Que Olivos tiene el terreno: su cultivo y efectos en el Aceyte; y que cantidad ha dado la cosecha, y sus precios corrientes?

10. Que Viñas pueblan el terreno: calidades de sus vinos: el comercio que se hace de los, y sus precios corrientes en el dia?

11. Que Lana han producido los esquilmos, sus diferencias, y precios actuales?

12. Quanta ha sido la cosecha de la Seda; como se beneficia este genero precioso, y util; y sus precios?

13. Que Linos, y Cañamos tiene el País; como se curan, agraman, y benefician, y quales sus precios? &c.

AR-

## ARTICULO SEGUNDO.

## MANUFACTURAS , FABRICAS , y ARTES.

- M**ANUFACTURAS , y Fabricas, que hai en el País : de que especies: quando , y por quien establecidas?
2. Como se elaboran los simples de Lanas, Sedas , Cañamos , Linos , y Algodones?
3. Precios corrientes de los tegidos , y sus varias especies , calidades , y gusto?
4. Que cantidades arrojan las labores?
5. Como se dan los blanquimentos , y ultimas manos de labor á los lienzos?
6. Que fuerza , y hermosura se dá á los tintes?
7. Como , y con que materiales?
8. Que Fabricas hai de Jabon : como se hacen : sus diferencias , y precios corrientes?
9. Que nuevos inventos ha encontrado la Industria de algunos habiles Artifices?
10. Quienes son estos , y de que medios , ó instrumentos se han valido para sus operaciones?
11. Que nuevas maquinas se han inventado en favor de la Agricultura , del curso , ó elevacion de las aguas , ó para auxilio de las Artes, y manufacturas , perfeccionando su uso , ó ahorrando brazos , ó dispendios?
12. Que Artifices, en todo genero , de habilidad , y talento conocido hai en el País?

Que

13. Que obras primorosas tienen inventadas, que no llegan á efecto, ó por falta de medios, ó por otros qualesquiera obstaculos. Se suplica en este particular remitan sus Demostraciones, Planos, ó Dibuxos, de los que se darán al Público las Laminas, para que los Inteligentes las examinen, é ilustren, y comuniquen sus reparos al Público por medio de esta Obra, ó por sí mismos si gustaren, &c.

### ARTICULO TERCERO

#### COMERCIO.

1. **F**ERIAS, ó Mercados que hai en las Ciudades, Cabezas de Partido, ó Pueblos particulares, y en que dias del mes, ó semana se celebran?

2. De que se hace comercio en estos concursos?

3. Que generos se extrahen de los Pueblos, para donde, y que adquiere de ellos en cambio?

4. Que Comercio regular, y constante hacen los Pueblos que tiene baxo su jurisdiccion el Partido, ó Comunidad?

5. Que poblacion hai en cada lugar con expresion del nombre, leguas que dista de su Capital azia oriente, poniente, medio dia, ó norte?

6. Que facilidad tiene para los transportes, ó conduccion de los generos comerciabiles, ó comestibles?

Que

7. Que Fabricas hai en ser en cada uno de los Pueblos?
8. Que personas están empleadas en ellas?
9. De que naturaleza , y primor son sus labores; y á que precios?
10. Que beneficio se hace de sus efectos, y trabajos, y con quien se comercian?
11. Si se consume todo lo que se elavora en el País, ó si se saca para otras Provincias, ó fuera del Reyno?
12. Que entradas hai en los Puertos de generos extranjeros: de que calidad, y especies; y de donde son?
13. Que extracciones hai del Reyno de los generos simples de nuestras cosechas?
14. Pesos, medidas, y monedas de cada Reyno de España con relacion al valor que tienen las de la Corte?
15. Que Casas de cambio hai en las Ciudades Capitales, y de comercio, que lleven algun gyro con el Partido, ó Provincia, ó con todo el Reyno, para dar este auxilio á muchos, que no pueden, ni hallan como poner dinero en lugares pequeños, y dexan de hacer algunas compras en beneficio del comercio interior de la Peninsula.
16. Que Comunidades, ó Compañias hai establecidas, sobre que efectos, y quanto es la asignacion de sus acciones?
17. Que gyro hacen estas mismas Compañias de intereses anuales?

Que

18. Que Comunidades podrían establecerse en las Ciudades Capitales para dar mayor curso, y beneficio á las especies?

19. Que Factorías hai establecidas, ó podrían establecerse de las Compañías, Comerciantes, y Fabriqueros para Almacenes de los generos? &c.

## ARTICULO QUARTO

## CIENCIAS.

1.  STUDIOS particulares, y generales, y Universidades, que hai en el País: sus fundaciones: metodo de Estudios, y tiempo en que se abren?

2. Quanto es en cada uno de ellos el concurso de los Estudiantes?

3. Que facultades se enseñan en ellos, y quales con mas adelantamiento, y utilidad de la enseñanza pública?

4. Que Cathedras, ó Maestros, y de que facultades hai establecidas?

5. Que Aëtos publicos se han sustentado, ó que Conclusiones se han defendido?

6. Quien ha sido el Presidente, y quienes los Sustentantes que se han distinguido?

7. Que Profesores son los mas habiles, y dan mas favorable idéa de su utilidad para lo sucesivo, para estimulo del merito?

Que

## POLICIA, Y GOBIERNO.

1. **D**ECRETOS, Vandos, Edictos, ó Pragmaticas, que se han publicado, tanto por los Superiores, como por los Interiores Magistrados, para hacer universalmente notorias las Providencias, y escusar el penicioso pretexto de la ignorancia, y hacer mas regular, y firme su obediencia?

2. Que Gobierno politico, y economico tiene cada Partido, ó Pueblo?

3. Como se hace el repartimiento de los tributos, y como se recaudan estos intereses?

4. Que nuevos Establecimientos se han erigido en favor de la Enseñanza publica, como Seminarios, Colegios, Hospicios, ó Casas de recoleccion, y piedad; y tambien de las antiguas, en beneficio publico, y sus utilidades?

## NOTICIAS ECLESIASTICAS.

1. **I**GLESIAS Cathedralas, Colegiatas, Parroquiales, Oratorios, Hospitales, Conventos de uno, y otro sexo, y Casas de piedad, que hai establecidas en el Pueblo?

2. Que poblacion comprehende cada Iglesia, ó Comunidad?

3. A quien pertenece el Patronato de las Iglesias, ò Comunidades?

4. Nombres de los actuales Prelados, Superiores, y principales Dignidades, Canonigos, y Curas del Partido, ò de cada Pueblo en particular? &c.

### SALUD PUBLICA.

I. **V**ARIACIONES, y mudanzas que se han experimentado en las estaciones, segun la alteracion, y variedad de los Temporales?

2. Que ha motivado el transtorno de la salud, si el calor, ó el frio, si la sequedad, ó humedad?

3. Que enfermedades ha padecido el Publico, con que se han curado, y que las ha producido?

4. Si la estacion, ó los alimentos?

5. Que medicinas se han indicado mas convenientes?

6. Quanta ha sido la mortandad de cada estacion, y que enfermedad ha sido el principal enemigo de la salud?

7. Observaciones formales de los Facultativos, Medicos, y Cirujanos sobre las enfermedades peligrosas de las Provincias, con todos los requisitos de la autenticidad, para formar unas Ephemerides generales de observacion.

HIS-

## HISTORIA NATURAL.

1. **A**GUAS, si de Rios, Fuentes, Pozos, Balsas, ó Lagunas, que tiene el País; si minerales, ó de uso, para el alimento, ó beneficio de las Fabricas?
2. Que terreno tiene el Pueblo, y para que conocidamente util; y de que facilidad para las Labores?
3. Que Frutos, ó Hierbas tiene el País para pastos, ó medicinales?
4. Que tierras minerales, ó de otros usos, como almazarron, greda, cal, yeso? &c.
5. Que Salinas, si de piedra, ó agua, y que estado tienen para el beneficio publico; y que extraccion se hace de ellas?
6. Que canteras tiene el territorio de piedras comunes para edificios; ó preciosas, como jazpes, alabastros, marmoles, porfidos, medias agatas, ó esmeraldas crudas? &c.
7. Que minas de todos metales, y á que distancia de la leña, y poblado para su beneficio?
8. Que Arboles sylvestres utiles para edificios, ó navios, ó para otros usos preciosos? &c.
- ¶ Este Interrogatorio debe considerarse solo como un ensayo; porque la asombrosa extension de  
de

de las cosas que ha de comprehender esta Obra solo el tiempo tiene facultades para abrazarla; pero como quiera que salga, con tal que el amor de la Patria haga los efectos que acostumbra en otros Reynos , se puede esperar, por un efecto necesario de estas noticias importantes , que el interes mismo de algunos Artifices , Fabricantes , ó Comunidades establezcan en Madrid , ó en las Ciudades Capitales , Correspondencias , ó Factorías , por cuyo medio se hará mas transcendental la Industria , y el beneficio de la utilidad comun en los precios mas acomodados de los generos para todo el Publico de la Corte ; y andando el tiempo para las principales Ciudades del Reyno : arbitrio sordo por el qual se formará el vinculo necesario del Comercio para estrechar los intereses , y enlazar los aumentos reciprocos de cada ramo de Industria ; pues excitandose la correspondencia de unas Provincias con otras se propagará la aplicacion , y hallará el Publico considerables ventajas en la competencia. Pero el mas noble , y precioso interes de estas noticias será que el REY N. S. y Dueño , ( objeto tan soberanamente digno de nuestro amor, fidelidad , y respeto ) verá cumplidos sus amorosos , y paternales deseos en la ocupacion honesta , y provechosa de sus vasallos ; y tambien el Magistrado plenamente satisfecha su intencion en los felices efectos de esta Obra , que aspira solo á la utilidad, y honor de la Patria.